

# SUPLEMENTO

AL

## BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

### SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

#### FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

##### SALAMANCA.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 21 de enero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Antonio Ibarrola y escribano D. Leon Miguel Muñoz, que tendrá efecto en las casas consistoriales de la córte.

##### *Beneficencia.*

Núms. 23, 24 y 25 del inventario.—El término redondo, denominado Montalvo Mayor, en el distrito municipal de Tejares, que perteneció á la casa hospicio de esta ciudad: está arrendado á diferentes sugetos en cinco porciones, denominadas Montalvos núm. 1.º, 2.º, 3.º, etc., y en atencion á las circunstancias del terreno, han sido declaradas indivisibles por los peritos y tasada cada una en la forma siguiente:

Montalvo núm. 1.º Ocupa una superficie irregular, cabida de 700 huebras de 400 estadales de marco real: de lin la por Este con término de Tejares; por Oeste con la porcion núm. 2.º; por Norte con la calzada de Ciudad-Rodrigo y término de la Salud, y por Sur con la calzada de Muñovela y las porciones núms. 3.º, 4.º y 5.º: no tiene árbol ni edificio alguno y se aprovecha solo á pasto: está arrendada á Francisco Benito, por la cantidad de 957 rs., cuyo arriendo vence en 30 de noviembre de 1856, capitalizada por la contaduría en 17,226 rs., y tasada por los peritos en 1,200 rs. en renta anual y en 22,000 rs. en venta, por cuya última cantidad se saca á subasta con arreglo al artículo 179 de la instruccion.

Montalvo núm. 2.º Ocupa una superficie de 800 huebras de 400 estadales: linda por Este con la porcion núm. 1.º; Oeste con la núm. 3.º, y terreno agregado al meson de la Golpejera; Sur con las núms. 3.º y 4.º, y Norte con la calzada de Ciudad-Rodrigo y términos de Doñinos y Cabrasmalas: no tiene árbol ni edificio alguno y se aprovecha solo á pasto: está arrendada juntamente con los números 3.º y 4.º, á D. Manuel y D. Antonio Cobaleda, por la cantidad de 6,600 rs. anuales, cuyo arriendo vence en 30 de abril de 1856: tasado por los peritos en 1,600 rs. en renta anual y en 29,000 rs. en venta, y capitalizado

por la contaduría al respecto de la renta calculada por aquellos, importa 28,800 rs., en cuya virtud y con arreglo al art. 179 de la instruccion, se saca á subasta por los 29,000 rs. de la tasacion.

Montalvo núm. 4.º Ocupa una estension de 450 huebras de 400 estadales: linda por Este con la porcion núm. 5.º; Oeste con la raya del palacio; Sur con las de Salvadorique y Sanchoviejo, y Norte con las porciones números 2.º y 3.º: no tiene árbol ni edificio alguno; se aprovecha solo á pasto: está arrendado juntamente con los números 2.º y 3.º, de D. Manuel y D. Antonio Cobaleda, por la cantidad de 6,600 rs., cuyo arriendo vence en 30 de abril de 1856: tasado por los peritos en 900 rs. en renta anual y en 17,000 rs. en venta, y capitalizado por la contaduría al respecto de la renta calculada por aquellos, importa 16,200 rs., en cuya virtud y con arreglo al art. 179 de la instruccion se saca á subasta por los 17,000 rs. de la tasacion.

Núm. 14 del inventario.—La yugada de labor (denominada Montalvo Mayor número 2.º; de las agregadas al término conocido por el espresado nombre, sita en el término de esta capital. Ocupa una estension de 50 fanegas en sembradura, de las que 16 son de segunda calidad y las 34 de tercera: linda por Suroeste con los núms. 3.º y 4.º; por Sudoeste con el núm. 6.º por Noroeste con camino de Muñovela, y Nordeste con la primera yugada: está arrendada á José Antonio Gonzalez y compañeros, por la cantidad de 38 fanegas de trigo; cuyo arriendo vence en 1.º de mayo próximo; las que reducidas á metálico á 24 rs. fanega que es el precio medio que en el último decenio tuvo el trigo en el partido de la capital, y capitalizada por la contaduría importa 16,416 rs. vn., y habiendo sido tasada por los peritos en 900 rs. en renta anual, y en venta en 18,864 rs., se saca á subasta por esta última cantidad, con arreglo al art. 179 de la instruccion.

Núm. 15 del inventario.—La yugada de labor, denominada Montalvo Mayor, núm. 3.º de las agregadas al término conocido por el espresado nombre, sita en término de esta capital. Ocupa una estension de 51 fanegas de sembradura de las que 25 son de segunda calidad y las restantes de tercera. Linda por Surdeste, con la calzada del Zurguen que va á Aldeatejada, por Nordeste, con la yugada núm. 1.º, por Noroeste, con la núm. 2.º, y por Suroeste con la núm. 4.º. Está arrendada á Dámaso Cayetano, en la cantidad de 44 fanegas de trigo anuales, cuyo arriendo venció en 15 de agosto último, continuando por la tácita; las que reducidas á metálico á 24 rs. fanega, que es el precio medio que en el último decenio tuvo el trigo en este partido, y capitalizada por la Contaduría, importa 19,008 rs., y habiendo sido tasada por los peritos en 1,100 rs. en renta, y en venta en 22,400 rs., se saca á subasta por esta última cantidad, con arreglo al artículo 179 de la instruccion.

Núm. 16 del inventario.—La yugada de labor denominada Montalvo Mayor, núm. 4.º de las agregadas al término conocido por el espresado nombre, sita en el término de esta

capital. Ocupa una estension de 50 fanegas y cien estadales, y linda por Nordeste con la yugada núm. 3.º, por Noroeste con la núm. 5.º, por Suroeste con la núm. 6.º y por Surdeste con el camino de Aldeatejada. Está arrendada á Dámaso Cayetano, por la cantidad de 20 fanegas de trigo anueles, cuyo arriendo venció en 15 de agosto último, continuando por la tácita; las que reducidas á metálico á 24 rs. fanega, que es el precio medio que en el último decenio tuvo el trigo en este partido, y capitalizada por la contaduría, importa 11,624 rs., y habiendo sido tasada por los peritos en 780 rs. en renta, y en 22,000 en venta, se saca á subasta por esta última cantidad, con arreglo al art. 179 de la instruccion.

No se admitirán posturas que no cubra el tipo fijado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Salamanca 11 de diciembre de 1855 = Fausto María Arriaga.

VALENCIA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Clero.

Núm. 523 del inventario.—Veinticinco hanegadas, y un cuartón de tierra huerta y una casa, en término de Ruzafa, partida de Monteolivet, que pertenecieron al convento de religiosas del *Corpus Christi* de esta ciudad: lindantes con el edificio convento de San Vicente de Paul, tierras del colegio de niños de San Vicente Ferrer, y acequia de Rovella: están tenidas 6 de dichas anegadas al dominio mayor y directo de la cofradía del gremio de Peraires, con censo de 1 libra, 8 sueldos de pension ánuua: están arrendadas á Vicente Luch por 3,688 rs. al año, bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 66,384 rs. vn., por la que se sacan á subasta.

Núm. 203 del inventario.—Cuarenta y dos hanegadas de tierra huerta y una alquería, en término de Campanar, partida de Bandechats, que pertenecieron á la parroquia de los Santos Juanes de esta ciudad: lindantes con la acequia de Mahuella y tierras de D. Francisco Marqués. Se hallan afectas á las cargas siguientes: un censo de 15 sueldos de pension ánuua al poseedor del beneficio, en la parroquia de Santo Momás, invocacion de San Bernabé; otro de 1 libra, 10 sueldos anuales al beneficio, en la parroquia de San Andrés, invocacion de Santa Clara, y una pension anual de 376 rs. 16 mrs. para una comida á los enfermos del hospital general: están arrendadas á José Leonart por 3,463 rs. 16 mrs., bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 62,342 rs. 16 mrs., por la que se sacan á subasta.

Núm. 615 del inventario.—Treinta y seis hanegadas de tierra huerta en la vara de la calle de Murviedro, estramuros de esta ciudad, partida de Carpesa, que pertenecieron á la parroquia de los Santos Juanes de la misma: lindantes con tierras de D. Juan Martinez Vallejo y la acequia de Tormos: no se hallan afectas á carga alguna: están arrendadas por 2,610 rs. 20 mrs., ánuuos á Francisco Vicente, bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 48,790 rs. 20 mrs., por la que se sacan á subasta.

Núm. 535 del inventario.—Veinticuatro hanegadas de tierra huerta y una alquería, en término de Ruzafa, partida de la Punta Seca, que pertenecieron á la parroquia de los Santos Juanes de esta ciudad: lindante con tierras del clero de San Lorenzo, de D. Peregrin Meliana y la Dehesa: están gravadas con una pension de 1,505 rs. 30 mrs. ánuuos, al hospital general de esta propia ciudad, para cuatro comidas: se hallan arrendadas á José Sinisterra por 2,017 rs. 30 mrs. al año, bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 36,321 rs. 30 mrs., por la que se sacan á subasta.

Núm. 322 del inventario.—Diez y siete hanegadas de tierra huerta, en término de Ruzafa, partida de Melilla, que pertenecieron á la parroquia de Santa Calina de esta ciudad: lindantes con tierras de la misma procedencia y de los herederos de José Aparici: están tenidas al dominio mayor y directo del hospital general, y censo ánuuo de 3 libras, 15 sueldos, 4 dineros, y asimismo están afectas á un censo muerto de 11 sueldos de pension ánuua al beneficio número 27, en la parroquia de San Andrés de esta propia ciudad: se hallan arrendadas á Mariano Peris por 1,204 rs. 24 mrs., bajo cuyo tipo se ha capitalizado en la cantidad líquida de 21,684 rs. 24 mrs., por la que se saca á subasta.

Núm. 323 del inventario.—Veintidos hanegadas de tierra huerta y una alquería; en término de Ruzafa, partida de Melilla que pertenecieron á la parroquia de Santa Catalina de esta ciudad: lindantes con tierras de la misma procedencia y de los herederos de José Aparici: se hallan afectas en union con las del espediente anterior, á los censos que alli se espresan, y que se cargan á dicha finca, vendiéndose esta libre: están arrendadas á Vicente Sabater y Ballester, menor, por 2,017 rs. 30 mrs., bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 36,321 rs. 30 mrs., por la que se sacan á subasta.

Núm. 211 del inventario.—Veintisiete hanegadas de tierra huerta y una alquería, en término de Campanar, partida del Cremador, que pertenecieron á la parroquia de San Micolás de esta ciudad: lindantes con tierras de la misma procedencia, y las de D. Antonio Zacarés: no están afectas á carga alguna: se hallan arrendadas á Magdalena Benlloch y Bautista Noguera por 3,312 rs. 32 mrs. al año, bajo cuyo tipo se han capitalizado en la cantidad líquida de 59,632 rs. 32 mrs. vn., por la que se sacan á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Valencia 12 de diciembre de 1855, = Joaquín Catalá.

TERUEL.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresará las fincas siguientes.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

*Clero.*

*Santuario de Nuestra Señora de Arcos en Alba late del Arzobispo.*

Núm. 1,668 del inventario.—Una heredad, en dicho Santuario, de 10 juntas de arar: en la segunda suerte de las seis en que está dividida la finca: confronta por el Norte con camino de Ariño; por el Oeste con el río; Mediodía con brazal y ribazo que corre de arriba á bajo, en el que hay una higuera, y por el Poniente con el camino de Ariño que está debajo del barranco de San Miguel. Tiene 73 olivos, 67 moreras, 1 higuera y 460 chopos; es tierra de primera calidad; se ha tasado en 24,000 rs., y capitalizado por la contaduría, sobre 1,600 rs. que vale en renta, en la cantidad de 28,800 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 1,668 del inventario.—Otra de 8 juntas, que es la tercera suerte: confronta al Norte con brazal y ribazo, en el que hay 1 higuera; al Oeste con el río; al Mediodía con brazal que hay sembrado de alfalfa y ribazo que corre hasta el río, y al Poniente con camino debajo del barranco de San Miguel: tiene 28 olivos, 96 moreras y 90 chopos: es tierra de primera calidad: está tasada en 18,780 rs., y capitalizada en 21,852 rs., por que sale á subasta, sobre 1,214 rs. que vale en renta.

Núm. 1,668 del inventario.—Otra, de 6 juntas y 1/2, que es la cuarta suerte: confronta al Norte con brazal; al Oeste con río; al Mediodía con una señal que hay en un ribazo que corre de arriba á bajo, en el que se halla una morera abierta, y al Poniente con camino de Ariño: tiene 2 olivos, 55 moreras y 40 chopos: es tierra de primera calidad: está tasada en 14,060 rs., y capitalizada sobre 980 rs. que vale en renta, en la cantidad de 17,640 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 1,668 del inventario.—Otra, de 11 juntas de arar, que es la quinta suerte: confronta al Norte con el ribazo que hay una morera abierta; al Oeste con el río; al Mediodía con sendero que sube por delante del huerto y corre hasta el río, y al Poniente con campo seco del mismo: tiene 18 olivos, 135 moreras y 76 chopos: es tierra de segunda calidad: está tasada en 25,600 rs., y capitalizada, por 1,790 rs. que vale en renta, en la cantidad de 32,220 rs., por que sale á subasta.

Núm. 1,668 del inventario.—Otra, de 3 juntas y 1/2, en la que está incluido el huerto, y es la sexta suerte; confronta al Norte con el camino que pasa por delante del huerto; al Oeste con el río; al Mediodía con cañar y monte comun, y al Poniente con Cabezo de Flores: tiene 31 moreras, 60 árboles frutales, 50 cepas y 36 chopos, con una porcion de cañar: es tierra de segunda calidad: está tasada en 9,240 rs., y capitalizada, por 646 rs. que vale en renta, en la cantidad de 11,628 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 1,669 del inventario.—Un campo seco, llamado Barranco de San Miguel, situado en dicho término y dividido en seis suertes:

La primera consiste dos juntas de arar, llamada Hornillo; confronta con el mejon de Ariño y monte comun de Albalate; tiene 57 olivos: está tasada en 10,200 rs., y capitalizada, por 612 rs. que vale en renta, en la cantidad de 11,016 rs., por que sale á subasta.

La segunda tiene 2 juntas de arar, con 82 olivos: linda con el monte comun que divide la suerte anterior, camino que va de Orta al santuario por abajo, y monte comun por ambos lados: está tasada en 9,400 rs., y por 564 rs. que vale en renta, se ha capitalizado en 10,152 rs., por que sale á subasta.

La tercera tiene 2 juntas de arar con 80 olivos: confronta por arriba con dicho camino de Orta que va, al san-

tuario, montes comunes por ambos lados y segundo ribazo debajo de la calzada grande: está tasada en 9,400 rs., y capitalizada, por 564 rs. que vale en renta, en 10,152 rs., por que sale á subasta.

La cuarta tiene 2 juntas de arar con 93 olivos: confronta por arriba con el ribazo del segundo banal de la calzada grande, por ambos costados con monte, y por abajo con un banal llamado de Lamis: ha sido tasada en 10,000 rs., y capitalizada por la contaduría, sobre su valor en renta de 600 rs., en la cantidad de 10,800 rs., que servirán de tipo para la subasta.

La quinta suerte se compone de 2 juntas de arar, con 76 olivos: linda por arriba con el ribazo que va al banal de Lamí (siendo este de esta suerte); por abajo con camino de Ariño y montes por ambos lados: ha sido tasada en 9,500 rs., y capitalizada por 570 rs. que vale en renta, en la cantidad de 10,260 rs., por que sale á subasta.

La primera suerte de la finca núm. y la sesta de la precedente son de menor cuantía.

No se admitirán postoras que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si aparecieren se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 15 de diciembre de 1855.—Por A. del Comisionado principal de ventas, José Ferraz.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de mayo de este año.

MADRID.

*Clero.*

En virtud de providencia del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Remate para el dia 22 de enero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el juez de primera instancia D Mamerto Perez y Diego y escribano D. Eulogio Barbero Quintero, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de la corte.

*Mayor cuantía*

Núm. 55 del registro.—Una casa sita en Alcalá de Henares,

y su calle de las Batas, núm. 2 antiguo y 2<sup>mo</sup> lerno, que perteneció al cabildo de Animas de Santa María. Consta de planta baja y principal, distribuida en varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de nueve lados, que comprende una superficie de 3,537 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un patio con pozo y pila de piedra. Su principal construcción consiste en fábrica ó machos de ladrillo, y algunos tapiales de tierra; la puerta de entrada de sillería; los pavimentos de rasilla, y el portal y patio empedrados; armaduras de par y picadero, y las rejas que dan á la calle con hierros y cristales: todo en mediano estado. Tasada en 11,517 rs. 17 mrs., y capitalizada, por la renta de 600 rs. que produce, en 13,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

*Menor cuantía.*

Núm. 56 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle Ancha, núm. 16 antiguo, 14 moderno, de la misma procedencia. Consta de planta baja y principal, con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 10,614 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral, con pozo de aguas claras y tinaja. Su principal construcción consiste en fábrica de ladrillo en la mayor parte, suelos de rasilla en unos y entablados otros; cámaras; algunas rejas de fierro; armaduras á dos aguas, par hilera todo en buen estado. Capitalizada, por la renta de 560 rs. que produce, en 8,100 rs., y tasada en 8,698 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 57 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Encomienda, núm. 16 moderno, de la misma procedencia. Consta de un solo piso, con varias habitaciones. Su perímetro forma un rectángulo, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 2,522 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un gran corral, con pozo y pila de piedra; cámara y algunos techos á bovedilla; armadura á dos aguas de par y picadero. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra; algunas puertas y ventanas de madera, sin cristales ni fierros: todo en mediano estado. Tasada en 2,408 rs., y capitalizada, por la renta de 180 rs. que produce, en 4,050 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 58 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Animas, núm. 6 antiguo, 11 moderno, de la misma procedencia. Consta de una sola planta, con varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 2,556 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral, con pozo de aguas claras y pila de piedra; cámara; techos á bovedilla, y armadura á dos aguas de par y picadero. Su principal construcción consiste en fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra; algunas puertas y ventanas sin cristales ni hierros: todo en muy mediano estado. Tasada en 4,718 rs. 20 mrs., y capitalizada por la renta de 260 rs. que produce, en 5,850 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 59 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle Ancha, núm. 8 antiguo, 13 moderno, de igual procedencia. Consta de sola planta baja con varias habitaciones, todas arruinadas. Su perímetro forma un rectángulo cuya superficie es de 3,360 pies cuadrados. Tasada en 1,950 rs., y capitalizada, por la renta de 240 rs. que produce, en 5,400 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 61 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de las Animas, núm. 3 antiguo, 5 moderno, de la misma procedencia. Consta de una sola planta con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 1,536 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un corral con pozo y tinajon, cámara, desvan perdido, armadura de dos aguas de par y picadero. Su principal construcción es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra; algunas puertas y ventanas de madera, sin cristales ni fierros: todo en mediano estado: tasada en 2,308 rs.

y capitalizada, por la renta de 200 reales que produce, en 4,500 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 63 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Encomienda, núm. 11 moderno, de la misma procedencia. Consta de un solo piso con varias habitaciones. Su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 1,980 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un gran corral con pozo de medianería y pila de piedra de una sola pieza, cámara, armadura á dos aguas de par y picadero: los muros son de machos de ladrillo y tapiales de tierra, puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios, el hogar con su campana correspondiente: todo en mediano estado. Tasada en 3,146 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 280 rs. que produce, en 6,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 64 del registro.—Otra casa en dicha calle de los Cochinos, núm. 22, antiguo, 30 moderno, de igual procedencia. Consta en parte de solo planta baja, y el resto de baja y principal, distribuidas en varias habitaciones. Su perímetro forma un trapecio, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 3,325 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también un gran corral con pozo y pila de piedra. Su principal construcción consiste en fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra, armadura á tres aguas de par y picadero, alguna cámara, puertas y ventanas de madera bastante deterioradas, otro pozo en el portal, todo en mediano estado. Tasada en 6,525 rs., y capitalizada, por la renta de 365 rs. que produce, en 8,212 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 65 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Redondilla, núm. 3 antiguo, 2 moderno, de igual procedencia. Consta de planta baja y principal, con varias habitaciones. Su perímetro forma un polígono irregular de ocho lados que comprende una superficie de 1,575 y 1/2 pies cuadrados. Dicha superficie encierra también dos corrales, uno con pozo de medianería y pila de piedra. Su principal construcción consiste en machos de ladrillo y tapiales de tierra, los techos de bovedilla, y puertas y ventanas correspondientes, sin cristales ni vidrios; todo en mediano estado; armadura á dos aguas de par y picadero. Tasada en 4,700 rs., y capitalizada, por la renta de 260 rs. que produce, en 5,850 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.<sup>o</sup> de la ley de desamortización á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100 y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás del expediente hasta la toma de posesión serán de cargo del rematante.

3.<sup>o</sup> A la vez que en esta corte se verificará otro remate, en el mismo día y hora, en Alcalá de Henares cabeza de partido en que radican las fincas.

*Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los días y horas que se citan.*

Logroño 29 de Diciembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacional es,

*Julian Pastrana.*

IMPRENTA DE RUIZ.